

DECRETO ALCALDICIO N° 1770 /
CONCON, 19 AGO 2021

LA ALCALDIA DE CONCÓN, DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Resolución 1600/2008 de Contraloría General de la República.
3. La Ley N°18.883 que aprueba Estatuto Administrativo de funcionarios municipales.
4. La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
5. Certificados de nacimiento.

DECRETO:

1. RECONÓZCASE, como carga familiar del Sr. **FREDDY ANTONIO RAMÍREZ VILLALOBOS**, RUN N [REDACTED] de calidad jurídica Planta, escalafón Alcaldes, grado 4°, a las siguientes beneficiarias:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	DESDE	HASTA
01	MARTINA ISIDORA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	HIJA	09/08/2021	INDEFINIDO
02	JOSEFA ANTONIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ	HIJA	09/08/2021	INDEFINIDO

2. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MEG/IVG/cvc
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- INTERESADO.



ALCALDE

★ POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE: CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado